



MAT.: AUTORIZA USO DE ESTACIONAMIENTOS GRATUITOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES DE ALGARROBO, EN BNUP.

ALGARROBO, 28.05.2014

DECRETO: N° 2403

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 162 del 2013, sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 4031 de fecha 12.12.2013, aprueba presupuesto Municipal año 2014.
7. Solicitud de fecha 26 de Mayo del año 2014, enviado por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 26 de Mayo del año 2014, enviado por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:


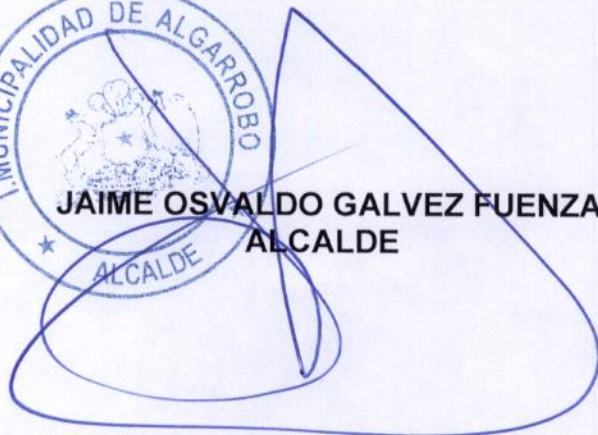
- I. Autorizase al Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Algarrobo, para el uso de estacionamientos vehiculares gratuitos en el Frontis del Recinto Caleta de Pescadores (8 espacios), ubicados en Av. Carlos Alessandri N° 2523, Algarrobo, para uso exclusivo de Clientes y usuarios que visitan la Pescadería y el Restaurant.
- II. El periodo de Vigencia de dicha Autorización será desde el día de 27 Mayo del año 2014 hasta el día 31 de Diciembre del año 2014.

III. El Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Algarrobo quedara Exento del pago de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

088.559-14.

CONTROL INTERNO
DOCUMENTO
FECHA 28 MAYO 2014
HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 30 MAYO 2014
HORA
INMRE

JOGF/PMM/MART/PMP/cdf.
DECRETO ALCALDICIO N° 2403
De fecha 28.05.2014

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Departamento de Transito (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Departamento Jurídico (1)
- Unidad de Control (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)